

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 18 de febrero de 2021 (numeral 08), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas a cargo del demandante y en favor de la demandada, según lo ordenado en audiencia fechada el 25/11/2020, (numerales 18 - 19).....\$ 200.000,00

- Valor de las costas, a cargo del actor, según lo ordenado en audiencia de II instancia, fechada el 18/12/2020 (numeral 25)\$ 50.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 250.000,00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 250.000,00).

Cúcuta, 10 de marzo de 2021.

EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

**EDNA SHIRLEY VALERO RAMIREZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b496f2cb24a1f6043671ee6bc300336fb31e733c075379fb55ad7f5a02cbc17a

Documento generado en 10/03/2021 09:13:17 AM

FUERO SINDICAL N° 2020-00253 LIQUIDACION DE COSTAS
DEMANDANTE: EDINSON ELIECER MORENO GALVIS
DEMANDADO: CASINOS Y SERVICIOS DEL CARIBE S.A.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**